



SECRETARÍA GENERAL

Nº 2/2021

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el día **25 de marzo de 2021**, a las **19:30 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 18/02/2021.
- 2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde el pleno anterior hasta la fecha.
- 3.- Solicitud de renuncia de adjudicación de la Parcela 7.03, sita en el Parque Empresarial de La Solana Ciudad Real.
- 4.- Propuesta declaración caducidad expte sancionador incoado por venta de alcohol a menores en local 24 horas sito en C/ Encomienda.
- 5.- Ratificación de las Actas Conjuntas Adicionales de deslinde suscritas por el Ayuntamiento de La Solana con los de San Carlos del Valle, Membrilla y Alhambra para la recuperación y mejora geométrica de líneas límite jurisdiccionales.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica <http://www.lasolana.es>



SECRETARÍA GENERAL

Nº 2/2021

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

- 6.-** Propuesta relativa a la suscripción de convenio entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de La Solana para la incorporación del Cuerpo de Policía Local al sistema de seguimiento integral de los casos de Violencia de Género.
- 7.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos para impulsar el proyecto de Educación Ambiental junto al Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos, en colaboración con los colegios en su caso y reducción de residuos orgánicos, en general.
- 8.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos de La Solana para realizar trabajos previos a la implantación de los ODS de la Agenda 2030 en el municipio de cara a avanzar para cuando se abran las líneas de financiación.
- 9.-** Propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos para impulsar la compra de una trituradora para el Servicio de Parques y Jardines del Ayuntamiento de La Solana.
- 10.-** Asuntos que puedan ser declarados urgentes
- 11.-** Ruegos y preguntas.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL